



AYUNTAMIENTO NACIONAL
DE
JORCAS
(TERUEL)
茶

Núm. 77

9. CIVIL 452/6
3207
1 - JUL 1958
136

Excmo. Sr.:

En contestación a Circular de V.E. de fecha 16 de los corrientes, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en este término municipal no existen enterramientos colectivos de caídos en frentes de batalla o sacrificados por Dios y por España, así como tampoco hay nadie que haya expresado su deseo de que algún familiar sea trasladado al monumento a los Caídos.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Jorcas, a 28 de junio de 1.958



EL ALCALDE,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de

TERUEL



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado

Núm.

Para su notificación al interesado, de acuerdo con los artículos 94 a 96 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación de fecha de 31 de Enero de 1947, se adjunta duplicado providencia impositiva de multa al vecino de esa localidad D.

..... debiendo devolver una de ellas con expresión de la fecha en que se notifique y debidamente firmada.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Teruel, de
de 195.....

EL GOBERNADOR CIVIL,
P. D.
EL SECRETARIO GENERAL

NOTA. Al contestar inclúyase Negociado y Número.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

IMP. HIJO DE A. PERRUCA - TERUEL

 GOBIERNO
DE ARAGON

LUGO: Jesus Moiron Sanchez